

QUILLOTA, 08 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4.738 /VISTOS:

1. Ordinario N° 1471 de fecha 25 de Marzo del 2022 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio regularizando horario de entrada y salida de la funcionaria Nicol Mendoza Toloza, Rut N°18.987.036-1, Tens, a contar del 21 de Marzo del 2022 hasta el 31 de Marzo;
2. V° B° de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Correo solicitando autorización para cambio de horario;
4. Acta Sesión de instalación Consejo Municipal de Quillota periodo año 2021 – 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
5. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
6. La Resolución N.º 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cambio horario de entrada y salida, de la funcionaria Nicol Mendoza Toloza, Rut N°18.987.036-1, Tens, Laboratorio Clínico, a contar del 21/03/2022 hasta el 31/03/2022, quedando de la siguiente manera:

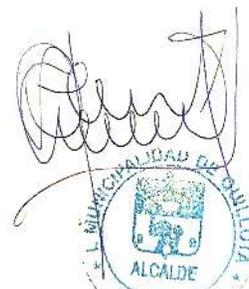
DIAS	ENTRADA	SALIDA
LUNES	08:30	17:30
MARTES	08:30	17:30
MIÉRCOLES	08:30	17:30
JUEVES	08:30	17:30
VIERNES	08:30	16:30

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Control Interno 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- Dirección del Depto. de Salud
5.- RRHH de Depto. de Salud 5.- Secretario Municipal 6. Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/cpp /jds